



IMANTIA CAPITAL, SGIIC, SA declara su compromiso con los principios de inversión responsable y, de este modo, integra en el proceso inversor de determinados fondos de inversión gestionados factores ASG (Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno).

Como parte de este compromiso, Imantia está adherida a los UNPRI, Principios de Inversión Responsable apoyados por Naciones Unidas con el objetivo de construir un sistema financiero más sostenible.

Además, IMANTIA declara seguir en su estrategia empresarial los siguientes compromisos:

- Alinearse y cumplir con los nuevos estándares o regulaciones en materia de sostenibilidad que puedan resultar aplicables, incluyendo los que se deriven del Plan de Acción en Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea y del Plan Nacional de Cambio Climático y Transición Energética.
- Seguir los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en nuestras políticas y procedimientos internos, cumpliendo así con nuestra responsabilidad en lo relativo a medioambiente, medidas anticorrupción, derechos humanos y condiciones laborales.
- Identificar y gestionar los riesgos extra-financieros de su actividad, para garantizar su consideración en la toma de decisiones.
- Formar y sensibilizar tanto a la alta dirección como al resto de los profesionales de la entidad, sobre todos aquellos impactos sociales y medioambientales que puede suponer su actividad.

En este sentido, Imantia cuenta con una política de implicación y una política de gestión de riesgos de sostenibilidad, que pueden consultarse en esta página web.

Además, IMANTIA CAPITAL lleva a cabo la integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso inversor, basándose en análisis propios y de terceros. Para ello la Gestora utiliza una metodología propia y, por otro lado, toma como referencia la información disponible publicada por los emisores de los activos en los que invierte, utilizando principalmente datos facilitados por proveedores externos.

En cuanto al análisis y control de las principales incidencias adversas (PIA) que nuestras decisiones de inversión tienen sobre los factores de sostenibilidad, IMANTIA aplica criterios de exclusión para aquellos sectores y actividades con mayor potencial de generar impactos adversos, como modo de mitigar los mismos.

A la espera de que el legislador europeo apruebe las normas técnicas de desarrollo del artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/2088 que especifiquen este tipo de variables, los indicadores seleccionados por IMANTIA, cuya medición se lleva a cabo, son,

- Intensidad media de carbono (Scope 1 y 2) para las inversiones en títulos emitidos por entidades privadas (tanto acciones como títulos representativos de deuda) y en fondos de inversión.
- Intensidad media de carbono (Scope 1,2 y 3) para las inversiones en títulos emitidos por entidades privadas (tanto acciones como títulos representativos de deuda).
- Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles: Porcentaje de inversión en dichas empresas).
- Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices para Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): Porcentaje de inversión en empresas involucradas en violaciones de dichos principios y directrices.
- Exposición a armas controvertidas (minas antipersonal, bombas de racimo, armas químicas y biológicas): Porcentaje de inversión en empresas involucradas en la fabricación o venta de armas controvertidas.